

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"CAMARONERA AGROMARINA S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 4 de Agosto de 1981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "CAMARONERA AGROMARINA S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 17 de Agosto de 1981 de fojas 8.392 a fojas 8.415 N° 632 y anotada bajo el N° 18.017 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:

Enrique Arosemena Plaza, Fabián Cañizares Castillo, Fernando Medina Jiménez, Franklin Sánchez Moreano y Javier Rosales Pino, todos de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "CAMARONERA AGROMARINA S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse al cultivo y cría en viveros y piscinas de especies bioacuáticas, comprendiendo las fases de desove, extracción cría y reproducción de las mismas en su primera fase y en su segunda etapa, se dedicará a la industrialización de su producción para comercialarlo en el país o exportarlo al extranjero, pudiendo para el cumplimiento de sus fines específicos, importar la maquinaria necesaria para el logro de sus objetivos y exportar el resultado de su producción, podrá además, para cumplir con su objeto, celebrar contratos de asociación conforme expresas disposiciones de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, contratos de arrendamiento y en general toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles e industriales permitidos por la Ley y que estén relacionados con su actividad.

6.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "CAMARONERA AGROMARINA S. A." fue aprobada mediante Resolución N° IG-CA-81-0907 expedida el 13 de Agosto de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 17 de Agosto de 1981 de fojas 8.387 a fojas 8.391 N° 631 y anotada bajo el N° 18.016 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Agosto 18 de 1981.

DR. LUIS CABEZAS PAPRALES,
SECRETARIO GENERAL.

Agosto 19/81.